



RESOLUCIÓN 91 DE 2023

(02 de octubre)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 32 de 2023, calendario académico para el Segundo Semestre Académico de 2023, del programa de Especialidad en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que dentro las funciones del Consejo Académico, se encuentra fijar el calendario académico de acuerdo con lo establecido en el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y el artículo 20 del Acuerdo 025 de 2012.

Que mediante Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2015, emanado del Honorable Consejo Superior, se creó el Programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria. Que a través del Acuerdo 043 del 7 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia modificó la denominación del programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria por la de Especialización en Medicina Familiar.

Que mediante Resolución 07855 del 20 de abril de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado por siete (7) años, al programa de Especialización en Medicina Familiar, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el artículo 5.4 de la Ley 1917 de 2018, por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia, entre los derechos de los residentes, contempla el receso remunerado de la Práctica Formativa, reglamentada en el contrato especial entre el residente – Universidad – Escenario base, como se señala a continuación: “el receso remunerado por el período que la Institución de Educación Superior contemple para el programa, sin que exceda de 15 días hábiles por año académico. Sin perjuicio de los casos especiales establecidos en norma”

Resolución 91 de 2023

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria 14 del 16 de mayo de 2023, aprobó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el segundo semestre del año 2023.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión No. 22 del 20 de septiembre de 2023, recomendó modificar parcialmente la resolución 32 de 2023, para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar, en el sentido de modificar las fechas de Inscripciones y proceso de selección de la VI cohorte para el primer semestre académico de 2024, teniendo en cuenta la solicitud de la Dirección de Posgrados de la Facultad.

Que mediante oficio FCS-CF-245 de fecha 20 de septiembre de 2023, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicita la modificación parcial de la Resolución 32 de 2023, para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, en el sentido de ampliar las fechas de inscripciones y proceso de selección de la VI cohorte para el primer semestre académico de 2024 dado el número de inscritos que se presentan a la fecha.

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica 28 de septiembre de 2023, aprobó la modificación de la Resolución 32 de 2023 del calendario académico del Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Artículo Primero de la Resolución 32 de 2023, en el sentido de modificar las fechas de Inscripciones y proceso de selección VI cohorte primer semestre académico del año 2024 del Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, así:

PROCESO DE SELECCIÓN VI COHORTE	
ACTIVIDAD	FECHA
Venta de PINES	Hasta el 18 de octubre de 2023
Inscripciones	Hasta el 19 de octubre de 2023
Examen de admisión VI cohorte	20 de octubre de 2023
Entrevistas	23 al 25 de octubre de 2023
Publicación del listado de admitidos y remisión de listado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	7 de noviembre de 2023
Cargue documentos por parte del posgrado al Sistema SGDEA para verificación de	Del 02 de octubre al 19 de octubre de 2023.



Resolución 91 de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN VI COHORTE	
ACTIVIDAD	FECHA
cumplimiento de requisitos por parte del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	

PARÁGRAFO. Las demás fechas se mantendrán según se establecen en la Resolución 32 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 02 días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VERA LOPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIAN GONZALEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Ana Yervid Rodríguez Sáenz. Directora (e) Escuela de Posgrados

Revisó: Juan Sebastián González Sanabria/Secretario Consejo Académico
Javier Andrés Camacho Molano/Director Jurídico